

Información de Trámite

Nombre Trámite	EXHUMACIÓN EN CEMENTERIOS MUNICIPALES
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
Descripción	El trámite se lo realiza para la legalización de extracción de restos de algún fallecido cumpliendo con la normativa que establece el Ministerio de Salud.
¿A quién está dirigido?	Todas las personas que se encuentran registradas en el catastro de cementerios y tengan a su cargo familiares sepultados en los cementerios municipales del cantón Mejía y que deseen exhumar los cadáveres para ser trasladados a un sitio ya sea interno o externo de los antes mencionados. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio. Resultado a obtener: <ul style="list-style-type: none"> Exhumación de los restos
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: 1 DERECHO DE INGRESO 2 SOLICITUD DIRIGIDA AL DIRECTOR DE CONTROL Y SERVICIOS PÚBLICOS 3 COPIA DE CÉDULA 4 CERTIFICADO DE NO ADEUDAR AL MUNICIPIO 5 CERTIFICADO DE NO ADEUDAR AL AGUA POTABLE 6 FORMULARIO NÚMERO 7 DE EXHUMACIONES 7 CERTIFICADO DE CREMACIÓN O SEPULTURA DE RESTOS 8 CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN 9 CARPETA DE CARTÓN COLOR VERDE
¿Cómo hago el trámite?	Presencial: Acudir a la oficina de cementerios para solicitar la información requerida, seguido acercase a la ventanilla de balcón de servicios con: 1) los requisitos descritos anteriormente 2) obtener el comprobante del número de trámite 3) acercarse a la oficina de cementerios para obtener el resultado de la exhumación Canales de atención: Presencial.
¿Cuál es el costo del trámite?	1) 1,00 USD Derecho de ingreso. 2) 2,05 USD Certificado de no adeudar al municipio 3) 2,00 USD Certificado de no adeudar al agua potable 4) 2,10 USD Formulario N° 7 de exhumaciones.
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	Para el ingreso del trámite: El Gad Municipal de Mejía ubicado en la calle José Mejía E-50 y Simón Bolívar Dirección de Servicios Públicos ubicado en la primera planta del edificio municipal.

Lunes a viernes entre las 8h00 a 16h30

La respuesta será emitida por las dependencias municipales en horarios laborales:

Lunes a viernes entre las 8h00 a 17h00

Base Legal

Contacto para
atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Dirección de Control y Servicios Públicos

Teléfono: 0983847486

Transparencia